



DISPONE, ADQUISICION DE PASAJES AEREOS A TRAVES CONVENIO MARCO Y PAGO A TURAVION SPA RUT:80.989.400-2 Y DESIGNA CONTRAPARTE TECNICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 439 /2022

ARICA,

04 NOV. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N°16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; El decreto N°1.305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N°7 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre trámites de toma de razón; la Ley N° 21.395 de presupuesto del Sector Público para el año 2022; las facultades que me confiere el D.S. N°397 del 24 de noviembre de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; La Res. Ex. N°885 de fecha 04 de marzo de 2022, que asigna al suscrito funciones directivas en la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

A) La Solicitud Electrónica para Compras o Contrataciones autorizada por la Encargada de Administración y Finanzas de la región de Arica y Parinacota, con fecha 20 de Octubre de 2022, mediante la que se requiere la adquisición de pasajes aéreos nacional TURAVION SPA RUT:80.989.400-2, para el traslado de la funcionaria de la Seremi Minvu región XV, los días 22 al 24 de noviembre de 2022 a la ciudad de Santiago.

B) Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene actualmente vigente Convenio Marco con TURAVION SPA RUT:80.989.400-2.

C) La Orden de Compra 5648-91-CM22, la cual se encuentra en espera de aprobación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

D) El cometido funcionario según Resolución Exenta RA N° 118944/43/2022 que autoriza a la Encargada Regional del Programa Pequeñas Localidades de la Región de Arica y Parinacota doña Jennifer Inzunza Jara a trasladarse a la ciudad de Santiago a contar del 22 al 24 de noviembre 2022.

E) Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Seremi de Vivienda y Urbanismo región de Arica y Parinacota, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de octubre de 2022, para efectuar la adquisición de pasaje aéreos, señalada(s) en la Solicitud Electrónica indicada en la letra a) precedente, dicto la siguiente

RESUELVO:

1° DISPÓNESE la adquisición de pasajes aéreos nacional a TURAVION SPA RUT: 80.989.400-2 para el traslado la Encargada Regional del Programa Pequeñas Localidades de la Región de Arica y Parinacota doña Jennifer Inzunza Jara a trasladarse a la ciudad de Santiago a contar del 22 al 24 de noviembre 2022, al amparo del Convenio Marco que mantiene vigente dicha empresa con la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2° DISPÓNESE el pago a TURAVION SPA RUT. 80.989.400-2 por un monto de \$150.696.- (ciento cincuenta mil seiscientos noventa y seis pesos) IVA incluido.

3° El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al ítem 22.08.007 (SEREMI) del presupuesto vigente de SEREMI XV;

4° DESÍGNASE al funcionario Pedro González Hurtado como contraparte técnica, en calidad de titular y al funcionario Miguel Hinojosa Benavente, como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la adquisición que por este acto se autoriza.

5° La presente Resolución deberá ser publicada en el sistema de información de Compras y Contratación Pública a más tardar dentro de 24 horas de dictada.

COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE



FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

KAM/HAB/PGH/pgh

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Jurídico
- Compra

Rut : 61.979.070-7
Dirección : SOTOMAYOR 216
Demandante :
Teléfono : 56-58-2202525

Demandante : Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Unidad de Compra : SEREMI MINVU REGION ARICA Y PARINACOTA
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 5648-91-CM22

SEÑOR (ES) : Turavion SpA
RUT : 80.989.400-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra: 5648-91-CM22
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCIONES DE DESPACHO : • Sin direccion, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO :
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-12-LR21	PASAJE AÉREO	1	(1849200) PASAJE AÉREO	(1849200) PASAJE AÉREO ; Región Metropolitana de Santiago; Las Condes; Sin direccion	132.980,00	0,00	0,00	132.980
0 2239-12-LR21	TASA DE EMBARQUE	1	(1849900) TASA DE EMBARQUE	(1849900) TASA DE EMBARQUE ; Región Metropolitana de Santiago; Las Condes; Sin direccion	13.668,00	0,00	0,00	13.668

Sel 62/22
ITEM 22.08.007

Neto	\$	146.648
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	4.048
Subtotal	\$	150.696
19% IVA	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	150.696

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 5648-91-CM22 dirigida a AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

1500 — 100
4000 —

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	80.989.400-2	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

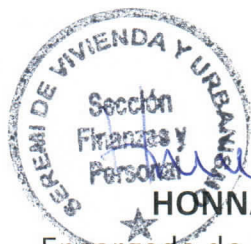
- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

ARICA, 24 de octubre de 2022.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2022 certifico que, a la fecha del presente documento, ésta Seremi cuenta con el Presupuesto al ítem 22.08.007 para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Orden de Compra N° 5648-91-CM22, por un monto de \$ 150.696.-



Honna-Is Advis Brevis

HONNA-IS ADVIS BREVIS

Encargada de Administración y Finanzas
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

~~PGH~~



REGISTRADO
24 OCT 2022

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 118944/43/2022

REGION DE ARICA Y PARINACOTA,
24/10/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L N°1.305 de 1976; lo dispuesto en los Art. 78 párrafo 3°, Título III del D.F.L 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre el Estatuto Administrativo; lo señalado en el Reglamento de viáticos, dispuesto por el D.F.L 262 del 04 de julio de 1977 del Ministerio de Hacienda; la resolución N°6 de fecha 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; el D.S. N°397 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Res. Ex N°885 de fecha 04 de marzo de 2022, que designa al suscrito funciones directivas en la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- a) El correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2022, de la Encargada Nacional de Programa para Pequeñas Localidades doña Carolina Gómez Villar, mediante el cual solicita participación a una Jornada Nacional de cierre 2022 y planificación del año 2023 de la Encargada regional de Programa para Pequeñas Localidades doña Jennifer Inzunza Jara, a realizarse el días 23 de noviembre de 2022 en la ciudad de Santiago.
- b) El correo Electrónico de fecha 13 de octubre de 2022, de la Encargada regional de Programa para Pequeñas Localidades doña Jennifer Inzunza Jara, mediante el cual solicita autorización de cometido funcionario para participación en Jornada Nacional de cierre 2022 y planificación del año 2023 del Programa para Pequeñas Localidades, a realizarse el días 23 de noviembre de 2022 en la ciudad de Santiago.
- c) El correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2022 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) don Fernando Robledo Hinojosa que autoriza cometido funcionario a doña Jennifer Inzunza Jara, para participación en Jornada Nacional de cierre 2022 y planificación del año 2023, para Programa para Pequeñas Localidades a realizarse el día 23 de noviembre de 2022 en la ciudad de Santiago.
- c) El correo Electrónico de fecha 20 de octubre de 2022, de la Encargada de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de



1666630940701897



1666637288713



REGISTRADO

24 OCT 2022

Arica y Parinacota, doña Honna is Advis Brevis, mediante el cual solicita tramitar cometido funcionario a doña Jennifer Inzunza Jara, para participación en Jornada Nacional de cierre 2022 y planificación del año 2023, para Programa para Pequeñas Localidades a realizarse el día 23 de noviembre de 2022 en la ciudad de Santiago.

d) La solicitud de Comedido Funcionario entregada a la unidad de Personal por la respectiva unidad de origen de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Arica y Parinacota, mediante la cual se individualiza a la funcionaria a realizar cometido funcionario citado en el considerando letra a) del presente acto administrativo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JENNIFER PAOLA INZUNZA JARA, RUN N° 15811234-5 de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 22 de noviembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de 2022, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Por 2.4 (dos coma cuatro) labores propias del cargo.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$125770 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVIU REGION METROPOLITANA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FERNANDO ANDRES ROBLEDO
HINOJOSA, E=frobledo@minvu.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

24/10/2022

Página 2 / 2



1666630940701897



JUAN PABLO LEONE SILVA

<https://siaper.contraloria.cl>

24/10/2022 03:48:00



1666637288713

